



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVII

Martes, 19 de julio de 1960

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 163

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 3884

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Aprobados por esta Corporación los pliegos de condiciones de la subasta para la contratación de la ejecución de las obras de construcción de un firme especial con riego asfáltico semiprofundo y riego superficial del camino vecinal número 606, de El Busto a la carretera de Borja a Tarazona, quedan expuestos al público en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero (Secretaría General) de esta Corporación (Palacio Provincial) en horas hábiles de oficina y por plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, según lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 7 de julio de 1960. — El Presidente, Antonio Zubiri.

\*\*\*

Núm. 3885

Aprobados por esta Corporación los pliegos de condiciones de la subasta para la contratación de las obras de ensanche y pavimentación especial con firme asfáltico del camino vecinal número 401, de Alagón a la estación del ferrocarril, quedan expuestos al público en el Negociado

de Obras Públicas y Paro Obrero (Secretaría General) de esta Corporación (Palacio Provincial) en horas hábiles de oficina y por plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, según lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 7 de julio de 1960. — El Presidente, Antonio Zubiri.

\*\*\*

Núm. 3870

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de junio de 1960, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

#### Comisión de Personal y Plantillas

Conceder a D. Pedro Aísa Lapiéza, Auxiliar administrativo, seis días de permiso extraordinario para trasladarse a Madrid debido a asuntos familiares.

—Idem a D.<sup>a</sup> María Gómez Hernández, limpiadora del Palacio Provincial, ocho días de permiso extraordinario para contraer matrimonio.

—Designar a D. Aurelio Sánchez Julve para que con carácter eventual preste servicio a las órdenes de la Dirección Administrativa del Hospital Provincial.

—Conceder a D. Sergio Aguirán González doce días de licencia extraordinaria para trasladarse a Barcelona debido a asuntos familiares.

—Idem a D. Manuel Gil Berges cinco días para ir a Lourdes.

—Idem a D. Luis Bellver Armalé, seis para Vigo.

—Aprobar facturas de gastos del Servicio Médico-Farmacéutico Provincial por un importe de 55.902'01 pesetas.

—Abonar a D. Tomás Mariel Hernández, como habilitado de los Subalternos, la cantidad de 765 pesetas para su reparto entre los que prestaron servicio extraordinario durante el mes de mayo último.

—Declarar el cese por renuncia voluntaria al cargo de D.<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Trébol, limpiadora del Hospital Provincial, y declarar vacante una plaza de limpiadora con servicio en dicho Establecimiento.

—Abonar a D. Ramiro Sánchez Acero la cantidad de 169'15 pesetas, importe de las sustituciones del vigilante nocturno del Palacio Provincial, que ha verificado durante el mes de mayo último.

—Nombrar a D.<sup>a</sup> María Rosa Alaya Lamana limpiadora con servicio en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Que el portero-ordenanza de plantilla D. Tomás Mariel Hernández, actualmente adscrito al Palacio Provincial, pase a ocupar la plaza de ordenanza de las Oficinas del Hogar Pignatelli.

—Conceder al celador del Negociado de Beneficencia de esta Corporación D. Manuel Malo Abad una gratificación de pesetas 6.540 anuales, a fin de igualar su retribución a la asignada a los Oficiales de primera clase.

—Aprobar el Plan de vacaciones de los Establecimientos Hogar Infantil, de Calatayud, y Doz, de Tarazona, correspondiente al año 1960.

—Conceder a D. Andrés Cucalón Navarro, Jefe de Negociado, diez días de per-

miso extraordinario para asuntos propios y trasladarse a Madrid.

—Conceder a D. Alberto Soriano Inisterre cinco días de permiso extraordinario para trasladarse a Valencia.

—Declarar el cese por renuncia voluntaria al cargo de D.<sup>a</sup> María Rosa Alaya Lamarca, limpiadora del Hogar Infantil de Calatayud, declarando vacante una plaza de limpiadora con servicio en el citado Establecimiento.

—Convocar concurso de traslado entre el personal subalterno de la Corporación para proveer una plaza de dicha categoría con servicio de portero-ordenanza en el Palacio Provincial.

—Nombrar a D. José María Lasheras Martí para que con carácter interino y por un plazo máximo de tres meses desempeñe el cargo de enfermero del Hogar Pignatelli.

—Conceder a D.<sup>a</sup> Ciriaca Forniés Olivés, viuda del que fue funcionario provincial jubilado D. Mariano Nieto García, en atención a la situación en que la misma se encuentra, una ayuda económica de pesetas 4.000, por una sola vez.

—Conceder a algunos funcionarios una gratificación por los servicios extraordinarios o especiales realizados durante el segundo semestre del año actual.

#### Comisión de Propiedades

Aprobar las liquidaciones de las cantidades recaudadas en el aparcadero de coches durante el mes de mayo último, importante 10.959'50 pesetas.

—Idem las facturas números 1, 2, 3, 4 y 5 correspondientes a trabajos realizados por administración en las obras de construcción de treinta nichos en el Cementerio de la Cartuja, importante 48.256'91 pesetas.

—Conceder a D. Lorenzo Gil Julián, enfermero del Hospital Provincial, el uso de las habitaciones del piso primero derecha del pabellón central de la Granja Agrícola.

—Comparecer en el expediente de dominio incoado por el Sindicato de Riegos de Miraflores para la inmatriculación del camino de herederos conocido por el nombre de las Fillas.

#### Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar el recibo presentado por la Cámara Oficial Agraria de Zaragoza, importante 30.043 pesetas.

—Idem la certificación de los gastos ocasionados con motivo de la plantación de 200 almendros presentada por el Ayuntamiento de Ateca, importante 960 pesetas.

—Idem las certificaciones presentadas por el Ayuntamiento de Balconchán por el importe de los gastos ocasionados con motivo de la plantación de chopos y por el importe del transporte, de los mismos,

2.430 pesetas y 125 pesetas, respectivamente.

—Aprobar las cuentas de gastos generales del Servicio de Repoblación Forestal correspondientes al tiempo transcurrido desde el día 15 de abril al 31 de diciembre de 1959, importante 5.000 pesetas.

—Idem la factura presentada por Automóviles La Oscense, S. A., por el importe de un viaje realizado por la Agencia de Zuera a Lérida, importante 3.750 pesetas.

—Aprobar la relación de gastos ocasionados con motivo de la plantación de chopos canadienses en terreno consorciado entre el Ayuntamiento de Villadoz y esta Corporación, importante 27.540 pesetas.

—Idem íd. del tratamiento de la plaga presentada en los chopos del terreno convenido entre el Ayuntamiento de Villadoz y esta Corporación, importante 1.884 ptas.

—Idem la certificación de los gastos ocasionados con motivo de la plantación de 202 almendros presentada por el Ayuntamiento de Belchite, importante 1.000 ptas.

#### Comisión de Gobernación

Aprobar facturas por gastos diversos de la Corporación, importante 30.098'75 pesetas.

—Idem las cuentas presentadas por don José Aparicio Pardenilla justificativas de la inversión dada al libramiento núm. 991, correspondiente a gastos de material para los vehículos propiedad de la Corporación, importante 500 pesetas.

—Idem las cuentas justificativas de la inversión dada al libramiento número 748, por un importe de 2.000 pesetas, correspondientes a gastos de la Oficina de Intervención.

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar actas de invitación sobre la producción industrial del año 1959 levantadas en Zaragoza a los señores comprendidos en la relación adjunta que comienza por D. José-María Jiménez y termina por D. José Conde, importante 64.879'50 pesetas por cuotas y 6.487'95 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Zaragoza, D. José-María Lacasa y por D. Pascual López, importante 139.947'50 pesetas por cuotas y 13.994'73 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Leciñena, D. Tomás Gavil y por D. Angel Marcén, importante 784 pesetas por cuotas y 78'40 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Letux, D. Nicanor Nelva y por D. Agustín González, importante 1.675'45 pesetas por cuotas y 167'54 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Lobera de Onsella, don Amado Artigas y por D. Manuel Artigas, importante 245 pesetas por cuotas y pesetas 24'50 por recargos.

—Idem íd. en Lécerá, D. Rafael Sevil y por D. Ramón Anson, importante pesetas

4.952'50 por cuotas y 495'25 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Langa del Castillo, D. Miguel Julve y por D. José Julve, importante 770 pesetas por cuotas y 77 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Jaulín, D. Ramón Lacambra y por el mismo, importante pesetas 175 por cuotas y 17'50 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Isuerre, D. Emilio Lobera y por el mismo, importante 175 pesetas por cuotas y 17'50 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Jarque, D. Domingo Marco y por D. Miguel Muñoz, importante pesetas 315 por cuotas y 31'50 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Jarque, D. Domingo Marco y por D. Alfonso Pérez, importante 1.512 pesetas por cuotas y 151'20 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Jaraba, D. Angel Andra y por D. Santos Adrados, importante pesetas 1.618'33 ptas. por cuotas y 161'82 pesetas por recargos.

—Idem íd. agropecuaria de 1958, D.<sup>a</sup> Sebastiana Casanova y por D. Mariano Rodríguez, importante 95.611'40 pesetas por cuotas y 9.561'14 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Lucena de Jalón, D. Santos Monreal y por D. Enrique Gerona, importante 9.503'75 pesetas por cuotas y 950'37 pesetas recargos.

—Idem íd. en Boterrita, D. Feliciano Gil y por D. José Cristóbal, importante 32.128'90 pesetas por cuotas y 3.212'89 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Calatorao, D. Francisco Lasheras y por D. Santiago Villa, importante 19.518'50 pesetas por cuotas y pesetas 1.951'85 por recargos.

—Idem íd. 1957, en Carenas, D. Manuel Remero y por D. Manuel Arcos, importante 526'75 pesetas por cuotas y 52'67 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Buberca, D. Antonio Monge y por D. Manuel López, importante 379'20 pesetas por cuotas y 37'92 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Torrehermosa, D. Pascual Delgado y por el mismo, importante 35 pesetas por cuotas y 3'50 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Monreal de Ariza, D. Julián Bueno y por D. Agapito Enguita, importante 1.592'50 pesetas por cuotas y pesetas 159'25 por recargos.

—Idem íd. en Ariza, D. Elías Mateo y por D. Pedro Marruendo, importante pesetas 129'50 por cuotas y 12'95 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Belmonte de Calatayud, D. Juan-Manuel Pablo y por el mismo, importante 189 pesetas por cuotas y pesetas 18'90 por recargos.

—Idem íd. en Arándiga, D. Bienvenido Moreno y por D. Emilio Gutiérrez, importante 1.643'80 pesetas por cuotas y pesetas 164'38 por recargos.

—Idem íd. en Nigiüella, D. Enrique Trastobares y por D. Aurelio Ruiz, importante 231'45 pesetas por cuotas y 23'15 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Gotor, D. Francisco Marín y por el mismo, importante 110'25 pesetas por cuotas y 11'02 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Nuévalos, D. Martín Playa y por el mismo, importante 46 pesetas por cuotas y 4'60 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Ateca D. Federico Andrés y por D. Evaristo Escolano, importante 456'50 pesetas por cuotas y 45'65 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Castejón de las Armas, D.<sup>a</sup> Concepción Romero y por D. Carmelo Melendo, importante 84 pesetas por cuotas y 8'40 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Moros, D. Félix Muniesa y por el mismo, importante 43'75 pesetas por cuotas y 4'38 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Valtorres, D.<sup>a</sup> Aurelia Torres y por D.<sup>a</sup> Martina Bernal, importante 24'50 pesetas por cuotas y 2'45 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Contamina, D. Pascual Morente y por el mismo, importante pesetas 329 por cuotas y 32'90 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Cetina, D. José Morente y por el mismo, importante 12'25 pesetas por cuotas y 1'22 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Alhama de Aragón, doña Ascensión Cabeza y por D. Antonio Casado, importante 597'70 pesetas por cuotas y 59'77 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Calatayud, D. Cayetano Bernal y por D. Marcos Cabeza, importante 351'75 pesetas por cuotas y 35'17 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Paracuellos de Jiloca, don Miguel Leandro y por D. Pascual Durán, importante 474'25 pesetas por cuotas y 47'42 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Maluenda, D. Antonio Gracia y por D. José Gormedino, importante 415'50 pesetas por cuotas y 41'55 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Velilla de Jiloca, D. Ignacio Aldea y por el mismo, importante 52'50 pesetas por cuotas y 5'25 pesetas por recargos.

—Idem íd. en La Vilueña, D. Hilario Herrero y por el mismo, importante pesetas 293'50 por cuotas y 29'35 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Munébrega, D. José-María Bueno y por el mismo, importante 28 pesetas por cuotas y 2'80 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Olivés, D. Pedro España y por el mismo, importante 90 pesetas por cuotas y 9 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Terrer, D. José Gormedino y por el mismo, importante 271'25 pesetas por cuotas y 27'12 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Calatayud, D. Isidro Gracia y por D. Enrique Molina, importante 154 pesetas por cuotas y 15'40 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Zaragoza, D. Obdulio Ortiz y por D. Mariano Roda, importante 87.176'29 pesetas por cuotas y 8.717'56 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Zaragoza, D. Exiquio Sanjuán y por D. Emeterio Nuez, importante 135.921'52 ptas. por cuotas y 13.592'13 pesetas por recargos.

—Idem íd. industrial 1959, en Zaragoza, Tipografía Boloix y por Viuda de Juan Clemente, importante 30.713'75 pesetas por cuotas y 3.071'25 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Zaragoza, D. Eloy Izquierdo y por D. Juan Martín, importante 20.671'57 pesetas por cuotas y 2.067'15 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Zaragoza, D. José Mesequer y por D. Antonio Ferrer, importante 25.531'09 pesetas por cuotas y 2.553'10 pesetas por recargos.

—Señalar plazo presentación declaraciones juradas producción industrial un período de quince días hábiles, que comenzará el día 1.<sup>o</sup> de septiembre de 1960.

—Aprobar padrones adicionales arbitrio provincial sobre rodaje y arrastre de vehículos no sujetos al pago de la Patente Nacional, correspondiente al año 1959, y a los Ayuntamientos comprendidos en la adjunta relación que principia por Agón y termina por Zuera, importante 9.420 pesetas.

—Aprobar padrones arbitrio provincial sobre rodaje y arrastre de vehículos no sujetos al pago de la Patente Nacional correspondiente al año 1960, y a los Ayuntamientos comprendidos en la relación adjunta que comienza por Ariza y termina por Ruesca, importante 383.330 pesetas.

—Idem íd. por Abanto y por Luna, importante 699.280 pesetas.

—Aprobar las actas de invitación por arbitrio sobre la producción agropecuaria del año 1958 levantadas en Arándiga a los contribuyentes comprendidos en la relación adjunta que comienza por D. Manuel Oriol y termina por D. Camilo Marín, importante 300'90 pesetas por cuotas y 30'09 pesetas por recargos.

—Idem íd. 1957, en Orera de Calatayud, D. Antonio Castellanos y por D. Santiago Hernández, importante 547'75 pesetas por cuotas y 54'77 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Mara, D.<sup>a</sup> Victoria y María Ibarra y D. Constantino Pardo, importante 6.188'05 pesetas por cuotas y 618'81 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Belmonte de Calatayud, D. José Barbero y por D. Antonio Franco, importante 2.316'85 pesetas por cuotas y 231'68 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Mesones, D. Lorenzo Molinero y por D. Melchor Cimorra, importante 430'55 pesetas por cuotas y 43'06 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Nigiüella, D. Vicente Moreno y por D. Vicente Molinero, importante 63 pesetas por cuotas y 6'30 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Torralba de Ribota, don Deogracias Gonzalo y por D. Pascual Sos, importante 351'25 pesetas por cuotas y pesetas 35'13 por recargos.

—Idem íd. en Embid de la Ribera, don Francisco Aramburu y por el mismo, importante 61'25 pesetas por cuotas y 6'12 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Aniñón, D. Mariano Navarro y por el mismo, importante 73'50 pesetas por cuotas y 7'35 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Alhama de Aragón, don José Blasco y por D. Julián Gil, importante 274'75 pesetas por cuotas y 27'47 pesetas por recargos.

—Idem íd. 1958, D. Benito Erraz y por D. Miguel Montañés, importante 8.638 pesetas por cuotas y 863'80 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Nigiüella, D. José Andrés Andrés y por D. José Molinero, importante 4.220'60 pesetas por cuotas y pesetas 422'06 por recargos.

—Idem íd. en Arándiga, D. Andrés Roy y por D. Enrique Sanz, importante pesetas 4.254'25 por cuotas y 425'42 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Mesones de Isuela, don Eladio Gil y por D. Bernardino Ibanzo, importante 36.801'50 pesetas por cuotas y 3.680'15 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Velilla de Jiloca, D. Dámaso Giménez y por el mismo, importante 446'25 pesetas por cuotas y 44'62 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Maluenda, D.<sup>a</sup> Agustina Dámaso y por la misma, importante pesetas 1.155'90 por cuotas y 115'59 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Torralba de Ribota, don Francisco Becerril y por D. Tomás Soláns, importante 15.325'15 pesetas por cuotas y 1.532'51 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Morata de Jiloca, D. Timoteo Gracia y por el mismo, importante 70 pesetas por cuotas y 7 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Belmonte de Calatayud, D. Feliciano Catalán y por D. Antonio Franco, importante 38.735'55 pesetas por cuotas y 3.873'55 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Nigiüella, D. Fortunato Liarte y por D. Ricardo Mogollón, importante 14.222'05 pesetas por cuotas y pesetas 1.422'20 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Mesones, D. Valeriano Ramos y por D. José Molinero, importante 70 pesetas por cuotas y 7 pesetas por recargos.

—Idem íd. en Arándiga, D.<sup>a</sup> Natividad Garza y por D.<sup>a</sup> Damiana Marqueta, importante 96.688'05 pesetas por cuotas y 9.688'81 pesetas por recargos.

—Idem id. en Monreal de Ariza, D. Gregorio Renciblas y por D. Agapito Enguita, importante 10.468'90 pesetas por cuotas y 1.046'89 pesetas por recargos.

—Idem id. en Bubierca, D. Miguel Gonzalo y por D. Manuel López, importante 6.411'90 pesetas por cuotas y 641'19 pesetas por recargos.

—Idem id. en Carenas, D. Jesús Castellón y por D. Agustín Sebastián, importante 7.458'15 pesetas por cuotas y 745'82 pesetas por recargos.

—Idem id. en Ateca, D. José Sicilia y por D. José Labrador, importante pesetas 911'75 por cuotas y 91'17 pesetas por recargos.

—Idem id. en Mianos, D. Esteban Berge y por D. Félix Pérez, importante pesetas 10.034'87 por cuotas y 1.003'48 pesetas por recargos.

—Idem id. industrial en Escó, D. Mariano Arguedas y por Ayuntamiento, importante 8.355'49 pesetas por cuotas y pesetas 835'54 por recargos.

—Idem id. agropecuaria en Artieda, don Bernardino Ariño y por Ayuntamiento, importante 12.736'10 pesetas por cuotas y 1.273'61 pesetas por recargos.

—Idem id. 1957, en Ruesta, D. Lorenzo García y por D. Isidoro Ara, importante 247'90 pesetas por cuotas y 24'79 pesetas por recargos.

—Idem id. 1958, en Ruesta, D. Isidoro Ara y por Ayuntamiento, importante pesetas 21.308'28 por cuotas y 2.130'82 pesetas por recargos.

—Idem id. en Navardún, D. Braulia Cardona y por D. Ramón Bara, importante 27.130'27 pesetas por cuotas y pesetas 2.713'02 por recargos.

—Idem id. en Salvatierra, D. Sebastián Beretena y por D. Tomás Cortés, importante 20.672'57 pesetas por cuotas y pesetas 2.067'25 por recargos.

—Idem id. en Sos del Rey Católico, don Julio Pérez y por D. José-María Lacasta, importante 307 pesetas por cuotas y pesetas 30'70 por recargos.

(Continuará)

## SECCION CUARTA

Núm. 3.887

### Administración de Rentas Públicas

#### Impuestos sobre el gasto y lujo

Terminando el día 31 del actual el plazo para la presentación de las declaraciones correspondientes al segundo trimestre del año actual, por los conceptos comprendidos en los impuestos sobre el gasto y lujo (antigua contribución de usos y consumos y consumos de lujo), se recuerda a los contribuyentes afectados el cumplimiento del mencionado servi-

cio, en evitación de las sanciones en que por demora puedan incurrir.

Conforme dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de abril último, todos los contribuyentes obligados al pago de dichos impuestos, aun cuando sus Agrupaciones representativas hubieran solicitado el oportuno convenio para el año 1960, deberán presentar las declaraciones voluntarias reglamentarias que se citan, por la totalidad del impuesto exigible en el respectivo periodo, hasta tanto no se haya publicado en el "Boletín Oficial del Estado" la aprobación ministerial del correspondiente convenio, cualquiera que sea su ámbito jurisdiccional, teniendo en cuenta que en caso de que el convenio no se admita a trámite o no sea aprobado por el Ministerio de Hacienda la Inspección del Tributo comprobará seguidamente las declaraciones presentadas, llevándose a cabo el cumplimiento de cuanto se ha establecido en materia de penalidades por las Leyes de 20 de diciembre de 1952 y 26 de diciembre de 1957.

Zaragoza, 12 de julio de 1960. — El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera Benedi.

Núm. 3.886

### Distrito Forestal

La Dirección General de Montes comunica a este Distrito Forestal lo siguiente:

"Examinado el expediente de deslinde del monte denominado "De Propios", número 113 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Zaragoza, de la pertenencia y término municipal de Langa del Castillo;

Resultando que autorizada la práctica del deslinde, se publicó el anuncio reglamentario en el "Boletín Oficial" de la provincia, indicando fecha, lugar y hora del comienzo de la operación y del plazo hábil para presentación de documentos por los interesados, acreditativos de su derecho, como lo hizo alguno, y sobre los cuales emitió su informe la Abogacía del Estado de la provincia;

Resultando que fueron notificados los poseedores de terrenos colindantes, dando comienzo la operación en presencia de la Guardia Civil, Guardería forestal y los interesados que figuran en las actas levantadas diariamente, siendo fijados 191 piquetes en el perímetro exterior del mon-

te en la forma descrita en las actas y en el informe del Ingeniero operador, obteniéndose una cabida total y pública de 1.457 hectáreas;

Resultando que no hubo reclamaciones en el acto del apeo, ni tampoco las hubo en el periodo de vista del expediente, realizándose todo con la conformidad de los interesados;

Resultando que la Jefatura del Distrito Forestal de Zaragoza muestra su conformidad con el deslinde ejecutado;

Considerando que en la tramitación del expediente se han observado las prevenciones sobre deslinde de montes públicos contenidas en las vigentes instrucciones, habiéndose realizado las preceptivas publicaciones en el "Boletín Oficial" de la provincia, así como las notificaciones a los interesados;

Considerando que en las actas y en el informe del Ingeniero operador queda determinada la situación de los 191 piquetes que establecen el perímetro exterior del monte, quedando todo fielmente representado en el plano que forma parte del expediente, y que los trabajos de apeo merecieron la conformidad de los interesados, que ha subsistido en el periodo de vista del expediente, durante el cual no se han presentado reclamaciones en contra de lo actuado,

Este Ministerio, de conformidad con la Jefatura del Servicio Especial de Deslindes y Amojonamientos, de la Jefatura del Distrito Forestal de Zaragoza y Asesoría Jurídica, ha resuelto:

1.º Aprobar el deslinde del monte "De Propios", número 113 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Zaragoza, de acuerdo con las actas, plano y registro topográfico unidos al expediente, quedando la inscripción en el Catálogo del modo siguiente:

Término municipal: Langa del Castillo.

Nombre: "De Propios".

Pertenencia: Langa del Castillo.

Límites: Norte, con términos municipales de Miedes de Aragón y Codos; Este, con términos municipales de Codos y Torralbilla; Sur, con propiedades particulares, pasos de ganado y término municipal de Miedes de Aragón, y Oeste, con camino de Ruesca, propiedades particulares y término municipal de Miedes de Aragón.

Cabida total: 1.457 hectáreas.

Cabida pública: 1.457 hectáreas.

Especies: Quercus tozza.

2.º Que una vez firme este deslinde se redacte el proyecto de amojonamiento para su ejecución.

3.º Que de no hallarse inscrito este monte en el Registro de la Propiedad se proceda a su inscripción.

Lo que de Orden del Excmo. señor Ministro de este Departamento, de fecha 23 de mayo de 1960, participo a V. S. para que, a tenor de lo preceptuado en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en su artículo 79, lo traslade a todos los interesados a través del Ayuntamiento donde residen, que deberá enviar a su vez a V. S. los duplicados de las notificaciones autorizadas con su firma y haciendo constar antes de la misma la fecha en que se hicieron cargo de ella, no haciéndolo directamente en este Ministerio por desconocer los interesados en el deslinde, debiéndose publicar también en el "Boletín Oficial" de la provincia esta resolución para que puedan darse por notificados desde la fecha de la publicación aquellos interesados cuyo domicilio desconozca también dicho Ayuntamiento, advirtiéndoles, además, que contra esta resolución, y por ser Orden del Excmo. señor Ministro, sólo cabe el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, con el requisito previo del de reposición en el plazo de un mes, a tenor de lo preceptuado en la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 11 de junio de 1960. — El Jefe de la Sección, V. Lorente." — Es copia: El Ingeniero Jefe, Alejandro Ramón y Vinós.

Núm. 3.889

### Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

Para general conocimiento, se notifica que los silos, almacenes y subalmacenes de esta provincia funcionarán para la recepción y entrega de productos, hasta nuevo aviso, en los días hábiles, a partir del día 19 del actual.

Zaragoza, todos los días.

Casetas, todos los días.

Villanueva de Gállego, todos los días.

Zuera, todos los días.

La Puebla de Alfindén, todos los días.

Farlete, lunes a jueves, ambos inclusive.

Monegrillo, viernes y sábados.  
Leciñena, lunes a jueves, ambos inclusive.

Perdiguera, viernes y sábados.  
Bujáraloz, lunes a jueves, ambos inclusive.

La Almolda, viernes y sábados.  
Fuentes de Ebro, lunes a jueves, ambos inclusive.

Pina de Ebro, viernes y sábados.  
Quinto de Ebro, miércoles a sábados, ambos inclusive.

Sástago, lunes y martes.  
Caspe, lunes a miércoles, ambos inclusive.

Maella, jueves y viernes.  
Fabara, los sábados.

La Almunia, lunes a jueves, ambos inclusive.

La Muela, viernes y sábados.  
Muel, todos los días.

Belchite, lunes a jueves, ambos inclusive.

Lécera, viernes y sábados.  
Villanueva de Huerva, lunes, martes y sábados.

Herrera de los Navarros, miércoles a viernes, ambos inclusive.

Moyuela, viernes y sábados.  
Azuara, miércoles y jueves.

Fuendetodos, lunes y martes.  
Cariñena, lunes a jueves, ambos inclusive.

Villarreal de Huerva, viernes y sábados.

Daroqa, todos los días.  
Used, todos los días.

Epila, lunes a jueves, ambos inclusive.

Calatorao, viernes y sábados.  
Morata de Jalón, lunes y martes.

Brea de Aragón, miércoles y jueves.

Ricla, viernes y sábados.  
Calatayud, lunes a viernes, ambos inclusive.

Morata de Jiloca, los sábados.  
Núevalos, jueves a sábados, ambos inclusive.

Ateca, lunes a miércoles, ambos inclusive.

Torrelapaja, lunes a jueves, ambos inclusive.

Bijuesca, viernes y sábados.  
Ariza, miércoles a sábados, ambos inclusive.

Cetina, lunes y martes.

Alagón, lunes a jueves, ambos inclusive.

Figueruelas, viernes y sábados.

Gallur, lunes a jueves, ambos inclusive.

Luceni, viernes y sábados.  
Tauste, lunes a viernes, ambos inclusive.

Castejón de Valdejasa, los sábados.

Mallén, lunes a jueves, ambos inclusive.

Pedrola, viernes y sábados.  
Magallón, lunes a jueves, ambos inclusive.

Fuendejalón, viernes y sábados.  
Borja, lunes a jueves, ambos inclusive.

Vera de Moncayo, viernes y sábados.

Tarazona, lunes a jueves, ambos inclusive.

Malón, viernes y sábados.  
Las Pedrosas, todos los días.

Erla, lunes a miércoles, ambos inclusive.

Luna, jueves a sábados, ambos inclusive.

Piedratajada, lunes a jueves, ambos inclusive.

Valpalmas, viernes y sábados.  
Ejea de los Caballeros, todos los días.

Sádaba, todos los días.  
Biota, lunes a miércoles, ambos inclusive.

Farasdués, jueves a sábados, ambos inclusive.

Uncastillo, lunes a jueves, ambos inclusive.

Luesia, viernes y sábados.  
Castiliscar, lunes a jueves, ambos inclusive.

Sofuentes, viernes y sábados.

Sos del Rey Católico, miércoles a sábados, ambos inclusive.

Urriés, lunes y martes.  
Sigüés, todos los días.

Zaragoza, 13 de julio de 1960.—El Jefe provincial, C. Mata.

Núm. 3.915

### Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 662 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Enrique Minguillón Val, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de escribir "Underwood", de 120 espacios, número 426943-14, en buen estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 2.000 pesetas.

Una máquina de calcular "Triumphater", número 26344, en buen estado. Valorada en 2.300 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Vicente Lafita Fidalgo, en Zurita, 4, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de septiembre, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a siete de julio de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José Luis García.

\* \* \*

Núm. 3.916

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 706 de 1960, seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra "Ibermetal" (Enrique Rubio), por débitos de seguros sociales, he acordado

la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un piano en buen estado de conservación y funcionamiento. Valorado en 3.500 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D.ª Angela Marco, en Fernando el Católico, número 14, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de septiembre, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a seis de julio de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José Luis García.

\* \* \*

Núm. 3.917

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 711 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Industrias Benansa, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una sierra de cinta de 80 de volante, "Abrain", con motor de 2 HP., sin marca ni número visibles, en buen estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 4.000 ptas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. José Pérez Morales, en Ricardo del Arco, número 11, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de septiembre, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a seis de julio de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José Luis García.

Núm. 3.788

## Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza

### 7.ª REGION

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25, capítulo II, del Reglamento de 7 de junio de 1911, hoy en vigor, he acordado publicar la relación de licencias de pesca expedidas por esta Delegación durante el mes de junio último.

Número de orden, nombre y apellidos de los adquirentes, vecindad y profesión

#### DIA 1:

- 2.033. José-María Munilla Alcocer. — Calatayud. Empleado.
- 2.034. Facundo García Recaj. — Calatayud. Pintor.
- 2.035. Gloria Aranáiz Uzunquiza. — Calatayud. Sus labores.
- 2.036. Luis Arenas Barcelona. — Calatayud. Banca.
- 2.037. Carmelo Artigas Hernando. — Calatayud. Jornalero.
- 2.038. José Andrés Esteras. — Ibdes. Veterinario.
- 2.039. José Teba Martínez. — Zaragoza. Ferroviario.
- 2.040. Francisco Delgado Burgos. — Zaragoza. Mecánico.

- 2.041. Pascual Ruiz Lasalla. — Zaragoza. Zapatero.
- 2.042. Andrés Antorán Torres. — San Juan de Mozarrifar. Jornalero.
- 2.043. Joaquín Torcal Elipe. — Zaragoza. Empleado.
- 2.044. Gonzalo Lacruz Barteche. — Zaragoza. Funcionario.
- 2.045. Julio Orquín Urraca. — Zaragoza. Tranviario.
- 2.046. Victoriano Bueno Martín. — Calatayud. Empleado.
- 2.047. Juan-Pedro López López. — Mequinenza. Minero.
- 2.048. Pascual Vela Pellicer. — Pradilla de Ebro. Peluquero.
- 2.049. José Sillué Romí. — Mequinenza. Conductor.
- 2.050. Cándido Ribao Castilla. — Rueda de Jalón. Jornalero.
- 2.051. Jesús Blasco Arbó. — Calatayud. Transportista.
- 2.052. Ramón Vicén del Río. — Daroca. Ferroviario.
- 2.053. Valentín Martínez Gómez. — Zaragoza. Carpintero.
- 2.054. Juan Gil Castillo. — Zaragoza. Policía Armada.
- 2.055. Pedro Antoñanzas Pérez. — Zaragoza. Metalúrgico.
- 2.056. Andrés González Pérez. — Zaragoza. Albañil.
- 2.057. Josefina Arbonés Lambán. — Zaragoza. Sus labores.
- 2.058. José Arbonés Camerano. — Zaragoza. Mecánico.
- 2.059. Juan Gómez Hernández. — Zaragoza. Militar.
- 2.060. Miguel Gil Cubeles. — Caspe. Carpintero.
- 2.061. Rafael Piquer Fontané. — Caspe. Labrador.
- 2.062. Pedro Herrero Pinilla. — Zaragoza. Tranviario.
- 2.063. Felipe Escuer Berges. — Zaragoza. Maestro nacional.

- 2.064. Vicente García García. — Zaragoza. Ferroviario.  
 2.065. Mariano Torres Bona. — Zaragoza. Industrial.  
 2.066. Pascual Guzmán Salinas. — Zaragoza. Maquinista. T.  
 2.067. Preston G. Bearden. — Zaragoza. Militar.  
 2.068. Carmelo Aráiz Sanjoaquin. — Zaragoza. Estudiante.  
 2.069. Antonio Arbonés Camerano. — Zaragoza. Mecánico.  
 2.070. Roque Gimeno Lapuente. — Zaragoza. Militar.  
 2.071. Nicolás Sánchez Gimeno. — Tabuena. Zapatero.  
 2.072. Antonio Lezcano Romeo. — Calatayud. Carpintero.  
 2.073. José-Antonio Sancho. — Illueca. Zapatero.  
 2.074. José-María Roche Asín. — Zaragoza. Obrero.  
 2.075. José Casbas Centellas. — Zaragoza. Obrero.  
 2.076. Juan A. Quintana Vilella. — Zaragoza. Empleado.

## DIA 2:

- 2.077. José-Luis Armengol Ortín. — Ateca. Estudiante.  
 2.078. Manuel Mínguez Sacacia. — Escatrón. Obrero.  
 2.079. Eduardo Giménez Noguerras. — San Juan de Mozarrifar. Jornalero.  
 2.080. Manuel Corellano Viñerta. — Zaragoza. Impresor.  
 2.081. Santiago Sánchez Gómez. — Illueca. Comerciante.  
 2.082. Felipe Gutiérrez Ran. — Calatayud. Jubilado.  
 2.083. Pedro Pascual Abad. — Ibdes. Secretario.  
 2.084. José Villa Esteban. — Borja. Comercio.  
 2.085. Andrés Sartagudas Trébol. — Borja. Comercio.  
 2.086. Ramón Joaristi Gracia. — Zaragoza. Armero.  
 2.087. Francisco Ezpeleta Tomás. — Zaragoza. Empleado.  
 2.088. Luis Vicente Martín. — Zaragoza. Administrativo.  
 2.089. Agustín Abadía Seral. — Zaragoza. Estudiante.  
 2.090. Teodoro Abadía Orús. — Zaragoza. Propietario.  
 2.091. Angel Barri Puyuelo. — Zaragoza. Agente comercial.

## DIA 3:

- 2.092. Sebastián Torres Zárate. — Calatayud. Ferroviario.  
 2.093. Ildefonso Pérez Gutiérrez. — Calatayud. Estudiante.  
 2.094. Martín Toba Alonso. — Zaragoza. Ferroviario.  
 2.095. Pedro Fernández Ascaso. — Zaragoza. Empleado.  
 2.096. José Mallén Mayor. — Zaragoza. Industrial.  
 2.097. Angel Manzano Oliveros. — Zaragoza. Delineante.  
 2.098. Jesús Alcober Gavín. — Zaragoza. Sacerdote.  
 2.099. Salvador Laganga Gascón. — Zaragoza. Comercio.  
 2.100. Félix Gómez Pascual. — Zaragoza. Jornalero.  
 2.101. Pedro Gimeno Díez. — Zaragoza. Jornalero.  
 2.102. Emiliano Tejero Marco. — Zaragoza. Teléfonos.  
 2.103. José Secamillas Turón. — Zaragoza. Papelero.  
 2.104. Francisco Salvador Garín. — Escatrón. Carpintero.  
 2.105. Hermenegildo Coarasa Pérez. — Zaragoza. Ingeniero.  
 2.106. Antonio Vicente Vicente. — Illueca. Zapatero.  
 2.107. Fernando Bielsa Gastón. — Zaragoza. Dependiente.  
 2.108. Manuel Martín Escar. — Zaragoza. Aparejador.  
 2.109. Dorothy J. Martinson. — Zaragoza. Sus labores.  
 2.110. Miguel Tobeñas Callao. — Caspe. Comercio.  
 2.111. Manuel Muñoz Júlvez. — Zaragoza. Militar.  
 2.112. Anastasio Checa Herranz. — Zaragoza. Obrero.  
 2.113. Richard A. Doughty. — Zaragoza. Militar.  
 2.114. Nina N. Couhc. — Zaragoza. Sus labores.  
 2.115. Francisco Larraña Acín. — Zaragoza. Comercio.  
 2.116. Manuel Fandos Muñoz. — Zaragoza. Fontanero.  
 2.117. Jorge Bori Casadonis. — Zaragoza. Industrial.  
 2.118. Tomás Navarro Ibáñez. — Zaragoza. Médico.  
 2.119. Adkinsin M. Meredith. — Zaragoza. Sus labores.  
 2.120. Henry E. Adkison. — Zaragoza. Militar.  
 2.121. Alvaro Barriga Esteban. — Ateca. Banca.  
 2.122. Antonio Alvaro Remón. — Ateca. Banca.  
 2.123. Aniceto Novella Mayandía. — Zaragoza. Empleado.

## DIA 4:

- 2.124. Casildo Estuga Luchán. — Mequinenza. Minero.  
 2.125. Vicente Carreras Tejero. — Zaragoza. Mecánico.

- 2.126. Alfonso Carreras Tejero. — Zaragoza. Mecánico.  
 2.127. Eugene W. Seger. — Zaragoza. Militar.  
 2.128. Juan-Antonio Gil Lecha. — Zaragoza. Agente comercial.  
 2.129. Bruce Scott Lithe. — Zaragoza. Militar.  
 2.130. Elizabeth Sarah Lithe. — Zaragoza. Sus labores.  
 2.131. Jose de Hoyos. — Zaragoza. Militar.  
 2.132. Manuel Ibanéz Faltuena. — Zaragoza. Aserrador.  
 2.133. Angel Artigas Lamarca. — Zaragoza. Empleado.  
 2.134. Miguel Martínez Quevedo. — Zaragoza. Electricista.  
 2.135. Emilio Avila Oida. — Zaragoza. Farmaceutico.

## DIA 6:

- 2.136. Gilbert A. Colloel. — Zaragoza. Militar.  
 2.137. Coberti L. Mckamy. — Zaragoza. Militar.  
 2.138. Benjamín Boned Condón. — Zaragoza. Fundidor.  
 2.139. Jesús Fillal Giménez. — Zaragoza. Tapicero.  
 2.140. Emilio Sánchez Carrillo. — Zaragoza. Industrial.  
 2.141. Félix Vélez de Azara. — Zaragoza. Gestor.  
 2.142. Nicolás Martínez Martínez. — Zaragoza. Ferroviario.  
 2.143. José Navarrete Martínez. — Zaragoza. Estañador.  
 2.144. José Martín Gracia. — Zaragoza. Albañil.  
 2.145. Julio Herranz Calleja. — Zaragoza. Comercio.  
 2.146. Manuel Gálvez Lobaco. — Zaragoza. Empleado.  
 2.147. Alfonso Bamba Andrade. — Zaragoza. Empleado.  
 2.148. Jesús Soguero Tomás. — Zaragoza. Tornero.  
 2.149. Julián Marquina Calvo. — Zaragoza. Ferroviario.  
 2.150. Claudio Rodríguez Tena. — Zaragoza. Ferroviario.  
 2.151. Alberto López Lacalle. — Zaragoza. Agente comercial.  
 2.152. Jesús Astorán Morell. — Escatrón. Empleado.  
 2.153. Luis Albalad Noya. — Zaragoza. Médico.  
 2.154. Cecil W. Bonell. — Zaragoza. Militar.  
 2.155. Demnis N. Bonell. — Zaragoza. Estudiante.  
 2.156. Anthony Cara. — Zaragoza. Militar.  
 2.157. Kiet V. Mullenax. — Zaragoza. Colegial.  
 2.158. Austin V. Mullenax. — Zaragoza. Militar.  
 2.159. Jorge Doerr. — Zaragoza. Artista ambulante.  
 2.160. Francisco Doerr. — Zaragoza. Artista ambulante.  
 2.161. Juan Doerr. — Zaragoza. Artista ambulante.  
 2.162. José Doerr. — Zaragoza. Artista ambulante.  
 2.163. Antonio Doerr. — Zaragoza. Artista ambulante.  
 2.164. Miguel Sigler. — Zaragoza. Artista ambulante.

## DIA 7:

- 2.165. Mariano Obispo Royo. — Calatayud. Empleado.  
 2.166. José Ramos Fernández. — Calatayud. Ferroviario.  
 2.167. Clemente Terreros Anglada. — Calatayud. Estañador.  
 2.168. Eustaquio Gil Sánchez. — Terrer. Industrial.  
 2.169. Luis Martínez Vela. — Cetina. Administrativo.  
 2.170. Félix Pascual Rodrero. — Castejón de Alarba. Labrador.  
 2.171. Juan Alvaro Muñoz. — Cimballa. Cartero.  
 2.172. Manuel Fabrè Lampré. — Tauste. Jornalero.  
 2.173. Manuel Roda Lorés. — Tauste. Relojero.  
 2.175. Amadeo Hernández Joven. — Zaragoza. Jornalero.  
 2.174. Fernando Lambea Alegre. — Tauste. Banca.  
 2.176. Nicolás García Gracia. — Zaragoza. Ferroviario.  
 2.177. Manuel Pérez Martínez. — Zaragoza. Comercio.  
 2.178. Angel Cabello Nevares. — Calatayud. Industrial.

## DIA 8:

- 2.179. Francisco Olga Tobías. — Zaragoza. Fundidor.  
 2.180. Angel Ribera Lara. — Sástago. Obrero.  
 2.181. Pedro Híjar Gracia. — Gelsa de Ebro. Obrero.  
 2.182. Andrés Ibarben Gómez. — Zaragoza. Jubilado.  
 2.183. Luis Pérez Serrano Urzola. — Zaragoza. Estudiante.  
 2.184. Cándido Romo Marín. — Calatayud. Ferroviario.  
 2.185. Mariano Iso Vera. — Alcalá de Ebro. Empleado.  
 2.186. Ricardo Cuartero Ambrós. — Zaragoza. Funcionario.  
 2.187. Fernando Montañés Insa. — Zaragoza. Fundidor.

- 2.188. Luis Domingo Manero. — Zaragoza. Industrial.  
 2.189. Enrique Domingo Gracia. — Zaragoza. Impresor.  
 2.190. Zane D. Bourbonn. — Zaragoza. Militar.  
 2.191. Segundo Casas Barrero. — Zaragoza. Jubilado.  
 2.192. Justiniano Casas Peláez. — Zaragoza. Catedrático

## DIA 9:

- 2.193. Ricardo Castro Giménez. — Zaragoza. Chofer.  
 2.194. Alfredo Moñer Uriol. — Zaragoza. Mecánico.  
 2.195. Ignacio Ferrer Ramis. — Gelsa de Ebro. Médico.  
 2.196. Eugenio García Mínguez. — Gelsa de Ebro. Practicante.  
 2.197. Pablo Mansanara García. — Epila. Jubilado.  
 2.198. Hersehel E. Evans. — Zaragoza. Militar.  
 2.199. Francisco París Aldama. — Zaragoza. Tornero.  
 2.200. Jesús Royo Vázquez. — Zaragoza. Empleado.  
 2.201. Valerio Gómez del Río. — Zaragoza. Banca.  
 2.202. José Aparicio Nuez. — Zaragoza. Mecánico.  
 2.203. Gerardo Gómez Carceller. — Zaragoza. Comercio.  
 2.204. Raúl Bernal Durán. — Zaragoza. Sastre.  
 2.205. José-Emilio Carballo Rodríguez. — Paris. Compositor.  
 2.206. Allen M. Conch. — Zaragoza. Militar.  
 2.207. José-María Esteruelas Lucer. — Caspe. Chofer.  
 2.208. Miguel Bernús Zorrilla. — Caspe. Chofer.  
 2.209. José Gardé. — Tarbes (Francia). Comercio.  
 2.210. Angel Sáinz Iglesias. — Zaragoza. Industrial.

## DIA 10:

- 2.211. Floyd K. Bennett. — Zaragoza. Militar.  
 2.212. Eva C. Bennett. — Zaragoza. Sus labores.  
 2.213. Willie E. Dearman. — Zaragoza. Militar.  
 2.214. Jesús Maestro Marín. — Illueca. Zapatero.  
 2.215. Felipe Rubio Ezpeleta. — Alhama de Aragón. Comerciante.  
 2.216. Domingo Ibáñez Lanero. — Ateca. Chofer.  
 2.217. José Martínez Granada. — Alhama de Aragón. Jubilado.  
 2.218. Mariano Aragüés Lobera. — Tauste. Albañil.  
 2.219. Angel Lostal Navarro. — Tauste. Labrador.  
 2.220. Pascual Artigas Artigas. — Letux. Jornalero.  
 2.221. Luis Ruiz Sanz. — Calatayud. Zapatero.  
 2.222. Antonio Martínez Tejero. — Calatayud. Militar.  
 2.223. José Blasco Trasobares. — Zaragoza. Metalúrgico.  
 2.224. Pablo de la Cruz González. — Zaragoza. Estudiante.  
 2.225. José Oliver Torres. — Zaragoza. Mecánico.  
 2.226. Luis Díaz Adiago. — Zaragoza. Jornalero.  
 2.227. Andrés Salvador Martínez. — Zaragoza. Zapatero.  
 2.228. José Galindo López. — Zaragoza. Mecánico.  
 2.229. Emilio Doménech Lamorena. — Zaragoza. Metalista.  
 2.230. Rafael Calvero Larriba. — Zaragoza. Colegio.  
 2.231. Santiago Simeón Gutiérrez. — Zaragoza. Industrial.  
 2.232. José-Luis Auría Claver. — Piedratayada. Agricultor.  
 2.233. Jesús Auría Claver. — Piedratayada. Agricultor.  
 2.234. José-Antonio Ferruz Zalaya. — Gallur. Empleado.  
 2.235. Félix Barrao Compóns. — Zaragoza. Estudiante.

## DIA 11:

- 2.236. José-Antonio Barraguer Bolea. — Montañana. Del campo.  
 2.237. Emilio Maldonado Ríos. — Zaragoza. Obrero.  
 2.238. Florencio Abián Jodra. — Calatayud. Comercio.  
 2.239. Rafael Manzanares Ramírez. — Zaragoza. Peón.  
 2.240. José Castro Giménez. — Zaragoza. Chapista.  
 2.241. Julián Esteban Prieto. — Ibdes. Jornalero.  
 2.242. Liber Solsona Latorre. — Boquiñeni. Electricista.  
 2.243. Jesús Latorre Sanz. — Zaragoza. Carpintero.  
 2.244. Amadeo Morando Sancho. — Zaragoza. Industrial.  
 2.245. Willi J. Moulder. — Zaragoza. Militar.  
 2.246. Juan Huerta Magaña. — Ariza. Ferroviario.  
 2.247. Joaquín Lizano Ses. — Ariza. Ferroviario.  
 2.248. Benjamín Alvarez Val. — Zaragoza. Funcionario.

## DIA 13:

- 2.249. Antonio Vallespín Falcón. — Sástago. Obrero.  
 2.250. Fernando Minguillón Catalán. — Sástago. Peluquero.  
 2.251. José Seña Giménez. — Fuentes de Ebro. Albañil.  
 2.252. José-Manuel Mateos Iguacel. — Zaragoza. Farmacéutico.  
 2.253. Eloy Paniagua Blanco. — Zaragoza. Militar.  
 2.254. Roberts L. Smith. — Zaragoza. Militar.  
 2.255. Vicente Muñoz Cerdán. — Daroca. Médico.

## DIA 14:

- 2.256. Verl E. D Witt. — Zaragoza. Militar.  
 2.257. Justo de Val Lechón. — Zaragoza. Industrial.  
 2.258. Pablo Estremar Moliner. — Epila. Obrero.  
 2.259. Isidro García Ibáñez. — Tauste. Administrativo.  
 2.260. Anastasio Lafuente Langa. — Morata de Jalón. Obrero.  
 2.261. Luis Gregorio Uriel. — Brea de Aragón. Molinero.  
 2.262. Antonio Vicioso Arenas. — Brea de Aragón. Empleado.  
 2.263. Gregorio Cerralbo Montón. — Brea de Aragón. Practicante.  
 2.264. Francisco Bueno Aldana. — Zaragoza. Pintor.  
 2.265. Félix Sanz Lou. — Zaragoza. Tornero.  
 2.266. Antonio Rubio García. — Zaragoza. Sastre.  
 2.267. Manuel Malo López. — Zaragoza. Impresor.  
 2.268. Felipe Guillén Pérez. — Zaragoza. Ajustador.  
 2.269. Antonio Leal Carilla. — Zaragoza. Albañil.  
 2.270. José Felip Gea. — Zaragoza. Camarero.  
 2.271. Gilbert L. Jhonson. — Zaragoza. Militar.  
 2.272. Ricardo Latorre Fuertes. — Zaragoza. Albañil.  
 2.273. Mariano Lainez' Sánchez. — Tauste. Comerciante.  
 2.274. Mariano Gracia Villuendas. — Zaragoza. Empleado.  
 2.275. Albert L. Collins. — Zaragoza. Militar.  
 2.276. David E. Harmand. — Zaragoza. Militar.  
 2.277. Albert A. Frank. — Zaragoza. Militar.  
 2.278. Jhon R. Archer. — Zaragoza. Militar.

## DIA 15:

- 2.279. Julio Molpeceres Casado. — Calatayud. Empleado.  
 2.280. Gonzalo Velilla Velilla. — Zaragoza. Empleado.  
 2.281. Jesús Logroño Leza. — Zaragoza. Estudiante.  
 2.282. Francisco Iglesia López. — Zaragoza. Ferroviario.  
 2.283. Antonio Lahoz Martínez. — Zaragoza. Industrial.  
 2.284. June M. Seger. — Zaragoza. Sus labores.  
 2.285. Mariano Bornel Navarro. — Calatayud. Empleado.  
 2.286. Vicente Bornel Martínez. — Calatayud. Estudiante.  
 2.287. Antonio Pérez Nasarre. — Zuera. Estudiante.  
 2.288. Mariano Rodrigo Caldún. — Quinto de Ebro. Albañil.  
 2.289. Félix Tabernas Cardiel. — Calatorao. Agricultor.  
 2.290. Severiano Sanz Ferrer. — Calatorao. Agricultor.  
 2.291. Benito Monge Lorente. — Calatayud. Empleado.  
 2.292. Donald F. Bonds. — Zaragoza. Militar.  
 2.293. Ramón Serrano Sos. — Terrer. Empleado.  
 2.294. Rafael Silva Castillo. — Zaragoza. Empleado.  
 2.295. Pablo del Amo Hernández. — Zaragoza. Enfermero.  
 2.296. Gregorio Arellano del Río. — Zaragoza. Carpintero.  
 2.297. Fernando Blasco Balaguer. — Zaragoza. Técnico electricista.

## DIA 17:

- 2.298. Otis J. R. Raven. — Zaragoza. Militar.  
 2.299. Willie E. Davis. — Zaragoza. Militar.  
 2.300. Gilbert Ramos. — Zaragoza. Militar.  
 2.301. Gordon E. Barnnett. — Zaragoza. Militar.  
 2.302. Nelson Almonte. — Zaragoza. Militar.  
 2.303. Thomas Ernest L. — Zaragoza. Militar.  
 2.304. Carlos Muñoz Molina. — Zaragoza. Mecánico dentista.  
 2.305. Felipe López Tomás. — Zaragoza. Portero.  
 2.306. José Labrador Sancho. — Zaragoza. Empleado.  
 2.307. José Picot Garcés. — Zaragoza. Empleado.  
 2.308. Cirilo Ondiviela Giménez. — Zaragoza. Peón.

- 2.309. José del Val Lechón. — Zaragoza. Camarero.  
 2.310. John H. Sondly. — Inogés. Militar.  
 2.311. Earl R. Nordredt. — Inogés. Militar.  
 2.312. Francisco Martín Martín. — Zaragoza. Militar.  
 2.313. Desiderio Esteban Blasco. — Ateca. Aprendiz.  
 2.314. José-Luis Garcés Hernández. — Illueca. Peluquero.  
 2.315. Francisco Moya Garay. — Zaragoza. Del campo.  
 2.316. Félix Martín Ibarra. — Zaragoza. Chofer.  
 2.317. Cleo J. Daltz. — Zaragoza. Militar.

## DIA 18:

- 2.318. Pascual Serrano Badía. — Zaragoza. Industrial.  
 2.319. Jenaro García Alcalde. — Calatayud. Subalterno Correos.  
 2.320. Eladio Barcelona. — Calatayud. Jornalero.  
 2.321. Rafael Paños Robres. — Tarazona. Empleado.  
 2.322. Pascual Lite Joven. — Ariza. Empleado.  
 2.323. Luis Marco Bueno. — Alagón. Médico.  
 2.324. Gregorio Saboya Valdomino. — Sástago. Chofer.  
 2.325. Andrés Tejón Mallor. — Cinco Olivas. Labrador.  
 2.326. Eduardo Alqueró Alcaine. — Zaragoza. Electricista.  
 2.327. Betty M. Irogdón. — Zaragoza. Sus labores.  
 2.328. Lloyd A. Jackson. — Zaragoza. Militar.  
 2.329. Peter J. Lowe. — Zaragoza. Militar.  
 2.330. Jacinto García Osea. — Zaragoza. Militar.  
 2.331. Marcial Cano Bosa. — Zaragoza. Chofer.  
 2.332. José Sanmiguel Muriel. — Zaragoza. Industrial.  
 2.333. Felipe Abadía Royo. — Zaragoza. Electricista.  
 2.334. Cesáreo Folgar Giménez. — Zaragoza. Carpintero.  
 2.335. Ronald L. Lemom. — Zaragoza. Militar.  
 2.336. Marwint L. Hiatt. — Zaragoza. Militar.  
 2.337. James T. Russell. — Zaragoza. Militar.  
 2.338. Alejandro Tejero Garcés. — Zaragoza. Químico.  
 2.339. Pedro Cebrián Tirado. — Paniza. Labrador.

## DIA 20:

- 2.340. Walter W. Jacobs. — Zaragoza. Militar.  
 2.341. James H. Chancey. — Zaragoza. Militar.  
 2.342. Andrew J. Senich. — Zaragoza. Militar.  
 2.343. Eugene E. Bedow. — Zaragoza. Militar.  
 2.344. Demetrio Anadón Ullate. — Zaragoza. Fundidor.  
 2.345. Bernardo Galo Pérez. — Zaragoza. Agente comercial.  
 2.346. Ignacio Martín Martín. — Zaragoza. Propietario.  
 2.347. Francisco Calvo Bardají. — Calatayud. Jubilado.  
 2.348. Juan Ribero Castillo. — Zaragoza. Peón.  
 2.349. Vicente Calahorra Soro. — Zaragoza. Zapatero.  
 2.350. Miguel-Angel Lucio Germán. — Zaragoza. Comercio.  
 2.351. José-María Cortés García. — Zaragoza. Galletero.  
 2.352. Benjamín Gimeno Serrano. — Calatayud. Jornalero.  
 2.353. Serafín Torcal Andrés. — Calatayud. Jornalero.  
 2.354. Manuel Sanz de la Rea y Banero. — Calatayud. Jubilado.  
 2.355. Christopher H. Davis. — Zaragoza. Militar.  
 2.356. Patrick I. Coad. — Zaragoza. Militar.  
 2.357. Paul T. Foxworth. — Zaragoza. Militar.  
 2.358. Benito García Melendo. — Torrijo de la Cañada. Estudiante.  
 2.359. Arthur C. Manmer. — Inogés. Militar.

## DIA 21:

- 2.360. Aurelio Querol Alcalá. — Zaragoza. Empleado.  
 2.361. Francisco-Javier Martínez Cortés. — Zaragoza. Colegial.  
 2.362. Virgilio Molina Clavería. — Zaragoza. Sastre.  
 2.363. Miguel López Sánchez. — Zaragoza. Metalúrgico.  
 2.364. Jesús Sánchez Castañer. — Zaragoza. Peluquero.  
 2.365. Rogelio Belsué Tormes. — Zaragoza. Seguros.  
 2.366. José Hermida Casal. — Caspe. Ferroviario.  
 2.367. Miguel Rambla Miralles. — Chiprana. Aprendiz.  
 2.368. Andrés Mir Bonet. — Zaragoza. Gestor administrativo.  
 2.369. José M.<sup>a</sup> Mir Figuerola. — Zaragoza. Gestor administrativo.

- 2.370. Johns D. Myrtice. — Zaragoza. Sus labores.  
 2.371. Charles J. Zieniski. — Zaragoza. Militar.  
 2.372. Josephine Zieniski. — Zaragoza. Sus labores.  
 2.373. María Zieniski. — Zaragoza. Colegial.  
 2.374. Charles J. Zieniski. — Zaragoza. Colegial.  
 2.375. André Jean Sanglar. — Tarbes (Francia). Turista.

## DIA 22:

- 2.376. Lázaro Peña Garcés. — Belchite. Panadero.  
 2.377. Paul P. Zenón. — Zaragoza. Militar.  
 2.378. Michael P. Zenón. — Zaragoza. Escolar.  
 2.379. Helen D. Zenón. — Zaragoza. Sus labores.  
 2.380. David A. Meyel. — Zaragoza. Militar.  
 2.381. Jesús García Val. — Cetina. Comerciante.  
 2.382. Jesús Casamián Torcal. — Zaragoza. Seguros.  
 2.383. Doris Lee. — Zaragoza. Sus labores.  
 2.384. R. V. J. Edmons. — Zaragoza. Militar.  
 2.385. Shirley M. Eagle. — Zaragoza. Militar.  
 2.386. Tomás Alcaine Pellón. — Sigüés. Chofer.  
 2.387. Sotero Lorente Lorente. — Jarabá. Barbero.  
 2.388. Rafael Solana Domec. — Fuentes de Jiloca. Maestro nacional.  
 2.389. Miguel Sierra Montesa. — Zaragoza. Guarnicionero.  
 2.390. Jesús Fernando Sierra Usón. — Zaragoza. Estudiante.  
 2.391. Alfredo Gil Tabuena. — Ainzón. Comerciante.  
 2.392. Victoriano Per Yus. — Zaragoza. Empleado.  
 2.393. Antonio Berdejo Pérez. — Zaragoza. Zapatero.  
 2.394. Jesús Tremps Grañena. — Zaragoza. Jornalero.  
 2.395. Angel Fernández Bedor. — Zaragoza. Almacenero.  
 2.396. Bautista Miguel Ramón. — Zaragoza. Peluquero.  
 2.397. Felipe Pérez Muñoz. — Cimballa. Sus labores.  
 2.398. Vicente Tomás Muñoz. — Zaragoza. Ferroviario.

## DIA 23:

- 2.399. Antonio Floria Sánchez. — Villarreal de Huerva. Sastre.  
 2.400. Pedro Minguillón Clavero. — Escatrón. Conductor.  
 2.401. William L. Willianson. — Zaragoza. Militar.  
 2.402. Juan Cámara Molina. — Zaragoza. Comercio.  
 2.403. Ramón Tejero Serón. — Zaragoza. Carnicero.  
 2.404. Luis Sabater Cortado. — Zaragoza. Radiotécnico.  
 2.405. Juan Félix Alloza. — Zaragoza. Médico.  
 2.406. Jesús Arrondo Urlamiz. — Zaragoza. Banca.  
 2.407. Manuel Rodríguez Ariño. — Zaragoza. Comercio.  
 2.408. Cristóbal Colón Aldecoa. — Zaragoza. Comercio.  
 2.409. Carlos Chaves González. — Zaragoza. Pintor.  
 2.410. Gabriel Sancho Continente. — Velilla de Ebro. Empleado.  
 2.411. Jesús Adiego Villarmón. — Escatrón. Empleado.

## DIA 24:

- 2.412. José M.<sup>a</sup> Díaz Palos. — Zaragoza. Químico.  
 2.413. León Karpowicz. — Zaragoza. Militar.  
 2.414. Charles Garnez. — Zaragoza. Militar.  
 2.415. Bert L. Lucas. — Zaragoza. Estudiante.  
 2.416. Jesús Esteban Avila Melús. — Calatayud. Estudiante.  
 2.417. Emilio Artal Urbano. — Zaragoza. Jubilado.  
 2.418. Gregorio Tornos Val. — Calatayud. Electricista.  
 2.419. Eliseo Alvarez Hernández. — Quinto de Ebro. Jornalero.  
 2.420. Alejandro J. Lozroño Leza. — Zaragoza. Comercio.  
 2.421. Mariano Mora Tolosa. — Zaragoza. Pintor.  
 2.422. Jesús Asensio Ballesteros. — Zaragoza. Propietario.  
 2.423. Manuel Pastor Aranda. — Zaragoza. Albañil.  
 2.424. Fermín Roy Marquina. — Zaragoza. Empleado.  
 2.425. Angel Cajigas Riquelme. — Tauste. Jornalero.  
 2.426. Enrique Baturone Rivas. — Zaragoza. Estudiante.  
 2.427. Manuel Pérez Remartínez. — Zaragoza. Ferroviario.

## DIA 25:

- 2.428. Julio Extremera Fernández. — Zaragoza. Empleado.  
 2.429. Julián Gracia Meseguer. — Letux. Jornalero.

- 2.430. Roberto Oriol Marquina. — Morata de Jalón. Estudiante.  
 2.431. Angel Mauro Burgos. — Zaragoza. Decorador.  
 2.432. Narciso Mauro Burgos. — Zaragoza. Decorador.  
 2.433. James D. Carr. — Zaragoza. Militar.  
 2.434. Francisco Jiménez Carbonell. — Calatayud. Jornalero.  
 2.435. Andrés Molina López. — Maluenda. Músico.  
 2.436. Antonio Sánchez González. — Calatayud. Jornalero.  
 2.437. Justo Sevilla Lahuerta. — Zuera. Estudiante.  
 2.438. Regino Melero Moñayz. — Zaragoza. Empleado.  
 2.439. Vicente Lahoz Bordea. — Zaragoza. Industrial.  
 2.440. Víctor Merino Martín. — Ariza. Jubilado.  
 2.441. Francisco Paula Bueno. — Ariza. Ferroviario.  
 2.442. José Bueno Ariza. — Ariza. Carpintero.  
 2.443. Segundo Oliver Molina. — Mequinenza. Escribiente.  
 2.444. José Gracia Arqué. — Zaragoza. Dependiente.

## DIA 27

- 2.445. José Oriós Zaforas. — Caspe. Administrativo.  
 2.446. Agustín Montañés Albert. — Caspe. Jornalero.  
 2.447. Jesús Florentino Aguilar. — Ateca. Empleado.  
 2.448. Valentín Oliván Casamayor. — Zaragoza. Albañil.  
 2.449. Fernando Carralaga Lins. — Zaragoza. Estudiante.  
 2.450. Hipólito Plo Ramalés. — Zaragoza. Carpintero.  
 2.451. Florentino Arriazu Antón. — Tauste. Industrial.

- 2.452. Joaquín Rodés Marín. — Zaragoza. Ebanista.  
 2.453. Joaquín Rodrigo Serrano. — Brea de Aragón. Zapatero.  
 2.454. Jesús Rodrigo Gregorio. — Brea de Aragón. Zapatero.  
 2.455. Vicente Pérez Ferrer. — Zaragoza. Peón.

## DIA 28

- 2.456. Antonio Royo Serrano. — Zaragoza. Marmolista.  
 2.457. Emilio Lozano Sampériz. — Zaragoza. Empleado.  
 2.458. Angel Fuentes Panduro. — Calatayud. Ferroviario.  
 2.459. Moisés Pérez Nogués. — La Vilueña. Maestro nacional.  
 2.460. Florentino Moreno Torres. — Calatayud. Fontanero.  
 2.461. Manuel Pulido Benjuela. — Zaragoza. Mecánico.  
 2.462. Enrique Carpi Andrés. — Zaragoza. Carpintero.  
 2.463. Antonio Millán Lozano. — Zaragoza. Jornalero.  
 2.464. Pablo Pardo Miñana. — Zaragoza. Pintor.  
 2.465. José Caro Planchés. — Zaragoza. Delineante.  
 2.466. Dionisio Gonzalo Vidorreta. — Zaragoza. Albañil.  
 2.467. Juan Jorje Martín. — Villarreal H. Ferroviario.  
 2.468. José Ignacio Amelidia Domínguez. — Tauste. Notario.  
 2.469. José García López. — Zaragoza. Pintor.  
 2.470. Miguel Rábanos Velasco. — Zaragoza. Abogado.  
 2.471. Manuel Guallart Pérez. — Zaragoza. Médico.

Zaragoza, 1 de julio de 1960. — El Ingeniero Jefe Delegado, José-María de Ayerbe.

## SECCION SEXTA

Núm. 3749

## LOBERA DE ONSELLA

Se hace público que este Ayuntamiento tiene acordado celebrar subasta pública para las obras de captación y conducción de aguas para el abastecimiento público, cuyos pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en Secretaría municipal, contra los que pueden presentarse reclamaciones por el término de cuatro días, atendida la urgencia, conforme al artículo 19.

Lobera de Onsella, 8 de julio de 1960—El Alcalde, Máximo Mayayo.

\* \* \*

Núm. 3749

## LOBERA DE ONSELLA

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de captación y conducción de aguas para el abastecimiento público de esta localidad, queda expuesto a información pública por término de un mes, a efectos del artículo 32 de la Ley del Suelo, en relación con el 19 del propio texto.

Lobera de Onsella, 8 de julio de 1960—El Alcalde, Máximo Mayayo.

Núm. 3867

## ORES

## Subasta de espliego

El día 30 de julio y hora de las once de su mañana tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presiden-

cia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta del aprovechamiento de espliego de los montes de utilidad pública de este término municipal "Casa del Cheso", "Mingota" y "Valdearatas", por el tipo en alza de pesetas 3000 anuales.

La duración de este aprovechamiento será de cinco años, que finalizará en 30 de septiembre de 1964.

Las proposiciones podrán presentarse hasta el día anterior al del señalado para la celebración de la subasta.

La garantía provisional es la de 300 pesetas, y la definitiva el 10 % del remate.

Las demás condiciones para la subasta figuran en el pliego correspondiente, que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ores, 8 de junio de 1960.—El Alcalde, Teodoro Ameg.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3874.

## JUZGADO NUM. 2

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de menor cuan-

tía núm. 246 de 1956 instado por D. Pedro Matéu Magriñá y otra, representados por el Procurador D. Joaquín López Español, contra D. Felipe Mangas Díez, se sacan a la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, los bienes que se reseñan en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 10 de mayo último.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 27 del actual, a las once de su mañana, observándose en la misma las prevenciones legales en dicho edicto consignadas.

Dado en Zaragoza a siete de julio de mil novecientos sesenta.—El Juez, José-Luis Ruiz Sánchez. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 3872

## JUZGADO NUM. 4

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el Sr. Juez de primera instancia, del Juzgado núm. 4 de los de esta ciudad, D. José de Luna Guerrero, en trámite de procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo 292 de 1959, a instancias de D. Gregorio Molinero Sisamón, representado por el Procurador D. Francisco Oliver Portolés, contra D. Pascual Villanueva Upe, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez, de los si-

güentes bienes muebles embargados al deudor:

Una máquina para cortar piedra, llamada "Hilo Helicoidal", completa y con su motor eléctrico de 4 CV. Valorada en 18.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en la calle de Predicadores, núm. 58, de esta ciudad), a las once horas del día 3 de agosto próximo, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en ella depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación que se expresa y previniéndoles que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a siete de julio de mil novecientos sesenta. — El Juez, José de Luna. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 3.931

CASPE

D. José-Fernando Martínez Sapiña Montero, Juez de primera instancia de la ciudad de Caspe;

Hago saber: Que en providencia de esta fecha dictada en los autos número 60 de 1960, procedimiento de apremio instado por el Procurador Sr. Gracia, en nombre de "Meseta", S. A., contra D. Santiago Murciano, he ordenado sacar en pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes muebles embargados al ejecutado:

Una perforadora de imprenta, metálica, de sobremesa, marca "Vijoca", en perfecto estado de funcionamiento.

El derecho de traspaso del local de negocio sito en los bajos de la casa número 12 de la calle de Ramón y Cajal, de Mequinenza, entrando en el patio, a la izquierda, de cinco metros por tres.

Un contador de luz para alumbrado tipo B. T. R. S., de cinco amperios.

Otro contador industrial de cinco amperios, tipo D-12., marca "Siemens".

La instalación eléctrica, entubada en tubo "Werman" desde la salida de los dos contadores.

Dos reactores de luz fluorescentes, uno grande y otro pequeño, en perfecto estado de funcionamiento.

Un diccionario enciclopédico abreviado de la Editorial "Espasa Calpe", compuesto de siete tomos y de la séptima edición.

Un mostrador-estantería, forma rinconera, adosado a la pared.

Una máquina de grapas marca "El Casco", número 24-26-27, tipo imprenta, adosado a pie de madera.

Valorados pericialmente dichos bienes en la suma de 10.600 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 27 del actual y hora de las once y media de la mañana.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Caspe a nueve de julio de mil novecientos sesenta. — El Juez, José-Fernando Martínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.932

CASPE

D. José-Fernando Martínez Sapiña Montero, Juez de primera instancia de la ciudad de Caspe;

Hago saber: Que en providencia de esta fecha dictada en el procedimiento de apremio instado por el Procurador Sr. Gracia, en nombre y representación de "Meseta", S. A., contra D. Santiago Murciano, he ordenado sacar en pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes muebles embargados al ejecutado:

Una máquina de impresión "minerva", marca "Guti", con su motor de 1/2 HP., de 34 x 24.

Una máquina cizalla, de imprenta, sin marca y en perfecto estado.

Dos comodines de imprenta, uno de doce cajones y otro de 24, el primero de ellos con once tipos de letras distintas y el segundo con ocho, de 64 x 24 y 80 x 24, respectivamente.

Un aparato de radio marca "Marconi", de cinco lámparas, usado, tipo UM.-25 universal.

El traspaso del local de negocio sito en la planta baja del número 12 de la calle Ramón y Cajal, de Mequinenza.

Veinte bolígrafos "Jori", número 1.101.

Dos plumas "Marcua", núm. M.-20.

Un mostrador de madera, color claro, de 1 metro 50 x 80 de alto.

Dos estanterías de madera, de 2 x 2 metros cada una.

Dos cristales de vidrio doble, para escaparate, de 80 x 60 una, y la otra de 80 x 80.

Tres tubos fluorescentes, dos pequeños y uno grande, marca "Wens-tihousen".

Veintiún cromos para recordatorios comunión, tipo 938.

Treinta y un cromos serie "Augusta".

Veintinueve cromos tipo 94.

Trescientos cromos tipo "Augusta".

Doscientos cromos tipo "Redentor".

Ciento cincuenta cromos tipo 126.

Doscientos cromos tipo 129.

Doscientos cromos tipo "Augusta".

Cien tipo 94.

Cien tipo 105.

Cien cromos tipo "Azucena".

Trescientos tipo única B. K.

Cien tipo "Corona".

Veinte blocks tipo especial, rayado y de barba.

Una resma de papel, rayado y de barba.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 27 del actual, y hora de las once de la mañana, siendo el valor pericialmente tasado de lo embargado la suma de 41.680 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Caspe a nueve de julio de mil novecientos sesenta. — El Juez, José-Fernando Martínez Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.846

SOS DEL REY CATOLICO

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en el sumario que se instruye con el número 11 de 1960, sobre lesiones por accidente de motocicleta sufridas por José-Antonio González Villabriga, vecino de Sangüesa (Navarra), se cita por la presente, como perjudicado, dueño de la motocicleta causante del accidente, a Vicente Fortey, cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, y que residía accidentalmente en dicha ciudad de Sangüesa, ignorándose al presente su paradero, a fin de

que en el plazo de cinco días comparezca en este Juzgado para prestar declaración como tal perjudicado y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como por la presente se le hace, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Sos del Rey Católico a ocho de julio de mil novecientos sesenta. — El Secretario judicial, (ilegible).

### JUZGADOS MILITARES

Núm. 3.848

#### JUZGADO EVENTUAL DEL TERCIO GRAN CAPITAN I DE LA LEGION

##### Cédula de notificación

En el expediente judicial número 1.022 de 1958, seguido por falta grave de acumulación de leves contra el legionario Domingo Sanandrés Gonzalvo, ha recaído resolución cuya parte dispositiva es como sigue:

"Ej. 1.022-58. — Ceuta, 3 de diciembre de 1958—Conforme con mi Auditor acuerdo indultar al legionario Domingo Sanandrés Gonzalvo de la totalidad del correctivo de seis meses de arresto militar que por la falta grave de acumulación de leves le fué impuesta en este procedimiento, por hallarse comprendido en el artículo 1.º del Decreto de 31 de octubre de 1958 ("Diario Oficial" 253), sin que en estos beneficios se incluyan, con arreglo al artículo 6.º de la Orden de 10 del actual ("Diario Oficial" 255), los efectos causados o que puedan derivarse del correctivo indultado. — El Teniente General Jefe, Galera." (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al referido encartado, libro la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, última residencia conocida del mismo, firmándola en Melilla a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos sesenta. — El Secretario, Amadeo Riera Monserrat.

## PORTE NO OFICIAL

Núm. 3.702

#### BANCO DE ARAGON.—ZARAGOZA

De conformidad con el artículo 61 de nuestro Reglamento se anuncia el extravío del resguardo número 1.287 expedido por la Sucursal de Alcañiz a favor de D. Manuel Aguilar Sorolla y D.ª Marta Lajusticia Alonso, comprensivo con cien acciones de Fabril Manufactura del Vestido, S. A., de Zaragoza.

Los que tengan que hacer alguna reclamación la deducirán en el plazo de diez días en la Secretaría General del Banco (Coso, 36 al 40). Pasado el mismo sin reclamaciones, se expedirá el duplicado, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Zaragoza, 21 de junio de 1960.— El Secretario general, Luis Ariño.

Núm. 3.727

#### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE RICLA

Por el plazo de quince días, a contar desde la fecha de inserción en este "Boletín", y a los efectos de reclamación, se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Hermandad el reparto para el cobro del arbitrio sobre la riqueza agropecuaria del año 1959, según concierto establecido con la Excm. Diputación Provincial.

Ricla, 1.º de julio de 1960.—El Presidente del Gremio Fiscal, Cristóbal Guerrero Vera.

Núm. 3.843

#### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE DAROCA

El Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de la ciudad de Daroca notifica a todos los agricultores con fincas en este término municipal que durante los días 22, 23 y 30 de julio; 29, 30 y 31 de agosto y 8, 9 y 10 de septiembre, se

procederá al cobro de la derrama por guardería y prestación de servicios de esta Hermandad por el año 1960, advirtiendo que pasado dicho plazo los recibos pendientes se cobrarán con apremios.

Lo que hago público para general conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Daroca, 4 de julio de 1960.—El Jefe de la Hermandad, Emilio Fuertes Galarza.

Núm. 3.828

#### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE QUINTO

Por la presente se hace saber que desde esta fecha y por un plazo de quince días hábiles se encuentran expuestos al público en la Secretaría de esta Hermandad los repartos de sostenimiento del Servicio de Policía Rural y de atenciones de la Hermandad del año 1960, a fin de que puedan presentarse, por escrito, las alegaciones que se consideren precisas.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los encuadrados en esta Hermandad.

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Quinto de Ebro, 6 de julio de 1960.— El Jefe de la Hermandad, Emilio Dobato.

Núm. 3.804

#### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE VILLALENGUA

Por tiempo reglamentario queda expuesta al público en el tablón de anuncios de esta Hermandad la lista cobratoria del reparto gremial para el pago del arbitrio provincial sobre la riqueza agropecuaria, concertado con la Exceletísima Diputación, para que durante el mismo de quince días pueda ser examinado por todos los contribuyentes e interponer los recursos de agravios quienes se consideren perjudicados por dicho reparto.

Villalengua, 1.º de julio de 1960.— El Jefe de la Hermandad, Máximo Galán.

### Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

#### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ..... 90 pesetas.

Semestre ..... 160 —

Año ..... 300 —

Especial para Ayuntamientos: Año ..... 250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.